



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANGELLY VALENTINA ROZO ROA
Apoderado Dte: Dr(a). NAUDIN ARTURO CORONEL ALVAREZ
Correo Electrónico: naudin_79@hotmail.com
DEMANDADO: SAID ORLANDO ROZO VARGAS
RADICACION: 540013110005-2021-00119-00
ASUNTO: AUTO RETIRO DEMANDA
FECHA DE PROVIDENCIA: 15 de abril de 2021

En atención al escrito allegado por parte del apoderado judicial de la parte actora en donde solicita, el retiro de la demanda:

Al respecto se dispone:

De conformidad con el art. 92 del CGP, acéptese el retiro de la demanda.-

Déjese constancia de su retiro

Comuníquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 060 de fecha 16/04/2021 se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)